

DESIGNA SUBROGANCIAS DEL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA REGION DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 07 NOV. 2017

RESOLUCION EXENTA DA. N°

1182

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, el Ord. N° 944 de 25.10.2017, de Director Regional de Arquitectura, Región de Antofagasta, La Resolución Exenta DA N° 665 del 11.06.2014, La Resolución DA N° 102 del 04.11.2010, sobre delegación de atribuciones para los cargos funcionales de Director Regional de Arquitectura, las Resolución N°s 10 y 18 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, sobre Orgánica Constitucional y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, y el Decreto MOP N° 102 de 15.09.2017.

CONSIDERANDO: Que, para llevar a cabo una adecuada gestión, se han delegado en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, las atribuciones contenidas en la Resolución DA N° 102 del 04.11.2010, tramitada con fecha 28.01.2011.

MARCOS GAETE TORRES
Oficina de Partes
Division de Administración
ARQUITECTURA MOP

Que, mediante Resolución Exenta DA N° 665 de 11.06.2014, se designó Primer Subrogante del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, a doña Viviana Fuentes Orellana RUN N° 10.765.448-8 y como Segunda Subrogante a don Christian Cortez Ariste RUN N° 11.616.539-2, en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura Región de Antofagasta

RESUELVO

1. DÉJASE SIN EFECTO, a contar de la fecha de la total tramitación de la presente Resolución, a las designaciones de Subrogantes del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región de Antofagasta, dispuesta en la Resolución Exenta DA N° 665 de 11.06.2014.
2. DESÍGNASE, a contar de igual fecha, las siguientes Subrogancias del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región de Antofagasta:
 - 2.1. **Primer Subrogante:** doña **VIVIANA JIMENA FUENTES ORELLANA**, RUN N° 10.765.448-8, con residencia en Antofagasta.
 - 2.2. **Segundo Subrogante:** doña **DANIELA ALEJANDRA AGUILA AGUILA**, RUN N° 13.821.745-0, con residencia en Antofagasta.
3. ESTABLÉCESE, que las personas citadas, conforme al cargo funcional que desempeñarán, deberán rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria.
4. COMUNÍQUESE, la presente Resolución a los funcionarios citados, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Antofagasta, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos y Unidades de la Dirección de Arquitectura, y al Departamento de Recursos Humanos dependiente de la División de Administración DA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

RCG/AAH/JSF/CSD/gah.
RRHH.533 -17
N° Proceso:11413899

CLAUDIA SILVA PAREDES
Arquitecto
Directora Nacional de Arquitectura - MOP



944

ORD.DA.A.IIR. N° _____/

ANT.: Res. DA. N°665 del 11.06.2014.

MAT.: Solicita dejar sin efecto o modificar Resolución que indica.

ANTOFAGASTA; 25 OCT 2017

**A : SRA. CLAUDIA SILVA PAREDES
DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA MOP - SANTIAGO**

**DE : SR. JOEL BECERRA FUENTES
DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA - MOP REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Mediante la presente cumpla con solicitar a usted si lo tiene a bien, dejar sin efecto o modificar Resolución DA. N° 665 del 11.06.2014, que designaba subrogantes del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura Región de Antofagasta.

De acuerdo a lo anterior se solicita nombrar los Subrogantes en el siguiente orden:

Primer Subrogante:

Srta. Viviana Fuentes Orellana, RUN N° 10.765.448-8, Profesional Ingeniero Civil a Contrata, Grado 6° EUS.

Segundo Subrogante:

Srta. Daniela Aguila Aguila, RUN N° 13.821745-0, Profesional Arquitecto a Contrata, Grado 9° EUS.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JOEL BECERRA FUENTES
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
MOP - Región de Antofagasta

JBF/WTC/wtc.

DISTRIBUCION:

- ❖ La indicada
- ❖ Secretaria Directora Nacional
- ❖ Jefa Administrativa
- ❖ Oficina de Partes

Regional de Arquitectura
MOP Región de Antofagasta
PROCESO N° 11391640



ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA DEL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL - REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 11 JUN. 2014

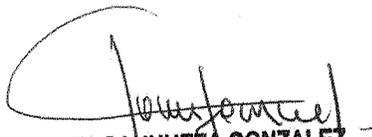
RESOLUCION EXENTA DA. N° 665,

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, el Ord. N° 368 del 30.05.2014, de Directora Regional de Arquitectura, Región de Antofagasta, la Resolución Exenta DA N° 1109 del 14.08.2013, la Resolución DA N° 102 del 04 de noviembre de 2010, sobre delegación de atribuciones para los cargos funcionales de Director Regional de Arquitectura, la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, y el Decreto MOP N° 196 de 17.03.2014.

CONSIDERANDO: Que, para llevar a cabo una adecuada gestión, se han delegado en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, las atribuciones contenidas en la Resolución DA N° 102 del 04 de noviembre de 2010, tramitada con fecha 28.01.2011.


DAVID SANHUEZA GONZALEZ
Jefe Oficina de Partes
Division de Administración
ARQuitecturaMOP

Que, mediante Resolución Exenta DA N° 1109 del 14.08.2013, se designó Primer Subrogante, a don Javier Mandiola Cepeda RUN N° 11.506.733-8, y como Segundo Subrogante a doña Viviana Fuentes Orellana, RUN N° 10.765.448-8, en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región de Antofagasta.

Que, en razón de los nuevos desafíos, es necesario llevar a cabo una reorganización interna de la Dirección de Arquitectura,

RESUELVO

1. PÓNGASE TÉRMINO, a contar de la tramitación de la presente Resolución, a las designaciones dispuestas en la Resolución Exenta DA N° 1109 de fecha 14 de agosto de 2013.
2. DESÍGNASE, a contar de la tramitación de la presente Resolución, **Primer Subrogante** en las funciones de Director Regional de Arquitectura, Región de Antofagasta, a la funcionaria de este Servicio, doña **VIVIANA JIMENA FUENTES ORELLANA, RUN N° 10.765.448-8**, Profesional Ingeniero Civil a Contrata, grado 8° EUS, con residencia en Antofagasta, quien desempeñará el cargo en caso de ausencia o impedimento del titular.
3. DESÍGNASE, a contar de la tramitación de la presente Resolución, **Segundo Subrogante** en las funciones de Director Regional de Arquitectura, Región de Antofagasta, al funcionario de este Servicio, don **CHRISTIAN ANTONIO CORTEZ ARISTE, RUN N° 11.616.539-2**, Profesional Constructor Civil, a Contrata, grado 8° EUS, con residencia en Antofagasta, quien desempeñará el cargo en caso de ausencia o impedimento del titular y del primer subrogante.
4. ESTABLÉCESE, que los funcionarios citados, conforme al cargo funcional que desempeñaran, deberán rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria.

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA DEL CARGO
FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL - REGIÓN DE
ANTOFAGASTA.

5. COMUNÍQUESE, la presente Resolución a los funcionarios citados, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Antofagasta, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos, Secciones, y al Departamento de Recursos Humanos todos dependientes de la Dirección de Arquitectura - MOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



RICARDO FAÚNDEZ AHUMADA
Arquitecto
Director Nacional de Arquitectura (TP) - MOP



CSP/FLS/JSF/MPQ/gah.
RRHH.: 381-14
N° Proceso: 7841314